

# ASOCIACION RURAL

## DEL URUGUAY

REVISTA QUINCENAL DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES RURALES

Y A PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA

DIRECTOR

EMILIANO PONCE DE LEON, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

### SUMARIO

Código Rural.—La cría caballar, por D. Ordoñana.—Registro Civil.—Las lombrices en el ganado, por F. E. B.—Agricultura y ganado, por Modesto Cluzeau Motet.—La industria agrícola, por R. C.—La falta de equidad, por D. Ordoñana.—Los cereos, el pauperismo y la liga de industriales, por F. E. B.—Incubación artificial, (De «El Campo» de Madrid).—Ecos de la campaña.—Sección Oficial.—Actas de la Junta Directiva.—Avisos Rurales

### Código rural

Para que las personas rurales conozcan y sepan que las prescripciones del Código Rural solo rigen fuera de los arrabales de los pueblos, transcribimos algunos de sus artículos que con el título de Disposiciones Generales se establecieron al efecto por sus legisladores.

Art. 3.º Propiedad *rural* es la consistente en bienes raíces, muebles ó semovientes, existentes ó radicados en estancias, chacras, quintas, granjas y parques, establecidos fuera de los arrabales de los pueblos.

Las municipalidades fijarán periódicamente, el radio que corresponde á los arrabales.

Art. 4.º La propiedad *rural* se divide en *pecuaria* y *agraria*.

Es propiedad *pecuaria*, todo establecimiento cuyo principal objeto es la cría é invernada de ganados de toda especie; lo son también los ganados mismos, y los servicios, pobla-

ciones y cultivos accesorios á dichos establecimientos.

Es propiedad *agraria*, todo establecimiento cuyo principal objeto es la siembra y recolección, ó el cultivo de toda especie de granos, legumbres, plantas, árboles, forrajes, hilazas y los animales y útiles empleados en ellos.

Son *industrias rurales*, todas aquellas que proceden de la propiedad *pecuaria* y *agraria*. Lo son también las lecherías, los molinos, palomares, colmenares, conejales, etc., situados fuera del radio establecido en el art. 3.º.

### La cría caballar

La cría caballar está entre nosotros, puede decirse, que está abandonada á las influencias naturales y confiada á la selección natural, que es como decir, expuesta á los cruzamientos consanguíneos, que son en ganadería motivo inmanente de degradaciones.

La causa de tal abandono, la verdadera causa de que el importante ramo de economía rural que mencionamos esté en tal situación, no debe buscarse en que el negocio como negocio no sea bueno, sino en que las revoluciones que se han sucedido, han tenido en el ganado caballar el eje de sus verdaderos movimientos y fuente también de abundantes recursos con las ventas que

se hacen en el Brasil de aquellos que mas se distinguen por su belleza y aptitudes naturales.

Se ha despertado hace poco tiempo, la afición á los caballos ingleses de carrera y hay ya algunos sementales de esa especialísima raza entregados á los cruzamientos, pero esto si bien satisface el apetito de los hipicos, de ninguna manera puede considerarse como un provecho real y efectivo para el pais, dadas las condiciones naturales de que se halla revestida esa raza anglo-arábica.

El caballo inglés de carrera, nunca será un buen caballo de trabajo de campo, porque aunque anatómicamente se le considere, carece de las facultades especialísimas que caracterizan al caballo criollo que procedente como todos saben de los cortijos de Andalucía, ha tomado en este pais tipo constante y es sufrido, es de aguante, rústico si se quiere, pero el caballo mas frugal que se conoce.

No nos oponemos á que haya cria de caballos ingleses, pero no por eso abandonemos la cria de caballos criollos que necesitamos para todas las faenas rurales, y la seleccion como ha empezado á practicarla D. E. Artagaveytía, ha de dar pronto aquellos caballos de alzada y robusta musculatura que en otros tiempos procedian de las Vívoras y costa de San Salvador.

Los sementales que tiene el Sr. Artagaveytía en sus manadas son criollos puros y de formas irreprochables, y el llamado *Garboso* y el *Toronjil* son tipos de belleza en su orden y en su raza.

Considerando el gran trabajo que el señor Artagaveytía se ha impuesto, muchas veces nos hemos preguntado: ¿Esperará á estos animales, á estas manadas la triste suerte de otros y otros que vimos desaparecer?

Lo que hace nuestro amigo Artagaveytía por su afición á la cria caballar criolla, lo hacen otros con otras especies de ganados, y todos tienden y tendemos á modificar, á perfeccionar y cultivar; pero una sombra negra se destaca en medio del entusiasmo, esa sombra es la sangrienta sombra de las revoluciones que lleva destruidas las fuerzas vivas de la campaña por cuatro veces consecutivas en ménos de 20 años!!

Cuando la mayoría de la poblacion rural

vaga sin destino ni ocupacion, cuando crece y multiplica sin que se le diga cuál ha de ser su futura suerte, ¿Qué es lo que piensa la administracion? ¿Qué es lo que dicen las Cámaras sobre los infelices bohemianos del uruguayo suelo? Se debe dudar y se duda, no de la *habitabilidad* de los campos que es obra del brio y de la energia del gobernador Latorre, sino de la paz de mañana, que es la duda del progreso real.

¿Qué importa que unos cuantos digamos en todos los tonos lo que conviene hacer y lo que debe ejecutarse para fijar la poblacion nacional, si otros, otros y otros tienen empeño en levantar el fantasma de las inquietudes?

Es necesario que la confianza se difunda, pero que se difunda con uniformidad para que el sentido práctico de los individuos, tenga el tiempo material que necesita para efectuar las evoluciones.

D. Ordoñana.

### Registro Civil

La Asociacion Rural se ha preocupado del Registro Civil, impulsada por las muchas y numerosas correspondencias que su Junta Directiva ha recibido de campaña, manifestando los inconvenientes que en la práctica ofrece el estricto cumplimiento del art. 24, que establece la presentacion de los recién nacidos, ante los ojos del Juez de Paz del distrito.

No quiso la Junta Directiva desvirtuar la accion de una ley que en su fondo, es altamente moral y previsorá; pero debió manifestar y manifestó al Superior Gobierno, las observaciones que se aducian por la poblacion rural y que segun ellas venian á producir perturbaciones mas ó menos pronunciadas; y para que se juzguen las razones con que la Directiva se dirigió á la superioridad y la contestacion que á ellas se sirvió dar la misma, publicamos ambas piezas esperando que nuestros consocios de campaña queden satisfechos de nuestra comportacion.

Montevideo, Octubre 3 de 1879

Exmo Señor:

Dia á dia llegan á conocimiento de esta Directiva las inconveniencias y dificultades, que en los distritos rurales, ofrece el dar cumplimiento al art. 24 de la Ley del Re-

gistro Civil, el cual en la práctica ocasiona trastornos y perjuicios tan considerables, que apercibido de ello, el Superior Gobierno ha tratado ya de poner remedio á esos males, al solicitar de la Asamblea General la prolongacion del plazo acordado para la presentacion del recién nacido, ante el Juez de Paz respectivo.

Pero es el caso, Exmo Señor, que á juicio de esta Directiva con un plazo algo mas largo no se salvarán en los distritos rurales los inconvenientes que voy á expresar y que necesitan otro remedio.

Sucedede amenudo, que á causa de las distancias de ocho, diez y á veces de veinte ó treinta leguas á que se hallan en linea recta los Juzgados (que se convierten en muchas mas, por las vueltas ó desviaciones de los caminos y tropiezos de alambrados) el viaje para la conduccion del recién nacido, no puede verificarse en menos de dos dias; y en algunos casos no podrá efectuarse en muchos dias, por la creciente de los arroyos ó rios y el mal estado de los caminos.

Para que el recién nacido sea sometido á tales viajes, se hace indispensable la compañía de la madre; pues aun cuando la ley no lo exija, sino en ciertos casos, lo exige siempre la naturaleza que hace indispensable el seno materno, para la nutricion del nuevo ser.

No puede escapar á la penetracion de V. E. los sufrimientos morales y materiales que esto debe originar y el peligro de perder la vida tanto el tierno infante cuanto la madre en los cuarenta dias subsiguientes al alumbramiento; por las fatigas de un viaje generalmente á caballo con todos sus accidentes y los rios invadeables que á veces habrán de atravesarse.

En Europa, la densidad de poblacion y la consiguiente facilidad de hallar cerca un funcionario del Estado civil, hace mucho menos grave este peligro, y sin embargo; varios estadistas atribuyen ser esta una de las múltiples causas de la gran mortalidad de ios recién nacidos.

Otro inconveniente tambien se ofrece cuando el Juez de Paz por circunstancias graves deba trasladarse á casa de los interesados, lo cual es facil suceda amenudo, aun concediendo para la inscripcion un plazo de cincuenta dias; pues como en los primeros cuarenta dias si no hay imposibili-

dad, hay grave peligro para la salud de la madre; en los diez siguientes no es difícil sobrevenga una grave enfermedad al niño en esa época tan delicada de la vida.

Por otra parte, esos viajes obligatorios del Juez de Paz, son un obstáculo al buen ejercicio de sus funciones, que requieren su casi constante permanencia en el Juzgado para no causar demoras y perjuicios á las personas que vengán á llenar los requisitos diversos del Registro Civil ú otros asuntos judiciales; y que ademas no prescribiéndole la ley ninguna retribucion para su viaje tiene que verificar los gastos á sus expensas.

Como consecuencia, tendrá que sobrevenir la renuncia de los Jueces de Paz, á menos que tales cargos sean soportados con abnegacion y sacrificio.

Uno de los motivos mas poderosos para la presentacion del recién nacido, segun se practica en la mayoría de los países Europeos, es la constatacion del sexo, por vista de ojos del funcionario civil, para que asi no puedan los padres eludir la ley de conscripcion pero desde que entre nosotros no existe la ley de conscripcion y que con ó sin la presentacion es imposible evitar los fraudes, cuando se obra de mala fe; puesto que las facciones del recién nacido estando tam poco acentuadas, un niño puede ser presentado en dos dias consecutivos sin que de ello se aperciba el Juez: esta Junta Directiva cree que debiera suprimirse la presentacion del recién nacido al Juzgado en los distritos rurales.

En vista de estas y otras consideraciones que no escaparan á la ilustrada consideracion de V. E. la Junta Directiva, que presido, cree que podria reformarse el artículo 24 del siguiente modo:

«Artículo 24—La declaracion de los nacimientos verificados en el territorio de la República, en los distritos urbanos, deberá hacerse ante el Juez de Paz de la seccion en los ... dias siguientes al parto con la presentacion del recién nacido.»

«Para las secciones rurales el término será de veinte dias sin la presentacion del recién nacido.»

Como consecuencia de esta reforma debo observar, que:

Existiendo en varios Departamentos algunos juzgados de Paz con residencia en

un distrito urbano pero cuya jurisdiccion territorial se extiende tambien á un área rural, es llegado el caso de imponerá las J.J. E.E. A.A. el cumplimiento del inciso 2.º artículo 3.º del Código Rural, para la debida aplicacion de la reforma propuesta anteriormente y de otros muchos casos en que se hace indispensable la fijacion del limite de la propiedad rural y urbana que no es del caso enumerar en esta nota.

La Comision Directiva que presido, en vista de lo expuesto, espera que V. E. se sirba acceder á lo solicitado modificando en el sentido indicado la reforma del art. 24 para ser sometida á la consideracion de las Honorables Cámaras Legislativas.

Dios Guarde á V. E. muchos años.

*D. Ordoñana*  
Secretario Perpetuo

*E. Ponce de Leon*  
Presidente.

A S. E. Dn. José M. Montero (hijo) Ministro Secretario de Estado de el Departamento de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 8 de 1879.

He tenido el honor de recibir la nota de esa Asociacion fecha 3 del corriente, relativa á los inconvenientes y perjuicios que, en los distritos rurales, ofrece el dar cumplimiento al art. 24 de la Ley de Registro Civil.

La Asociacion Rural consecuente con sus propósitos de poder llevar á cabo toda medida que importe un bien á los habitantes de la campaña, indica al Gobierno la manera de como, á su juicio se subsanarian esas dificultades.

Este Ministerio reconoce el fin laudable que ha animado á la Asociacion para aconsejar esas medidas y hubiera deseado influir en el ánimo del Gobierno para que ellas fueran decretadas, si circunstancias de orden general no lo impidiesen.

Disponer que en las Secciones Rurales al hacerse la declaracion de un recién nacido, se omitiese su presentacion, daria margen á la realizacion de fraudes y obstaría á que el Oficial del Estado Civil pudiera dar fé sobre la veracidad de las declaraciones que se le hiciesen en el acto de la inscripcion, respecto al sexo de la criatura y otras muchas formalidades indispensables de ser llenadas.

Suprimir la vista de ojos del Oficial del Estado Civil, eximiria á estos de la responsabilidad moral y material á que la ley los somete y esta no seria cumplida con toda rigidez.

Establecer términos largos para las inscripciones, seria un mal que desvirtuaria radicalmente el primordial objeto de la ley, antes que todo de interes nacional, puesto que en un plazo exesivo para efectuarse la anotacion, continuamente sería burlada la ley y perjudicada nuestra nacionalidad.

El Superior Gobierno comprendiendo que los términos señalados por la ley ofrecian hasta cierto punto, inconvenientes para ser observada tanto en la capital como en la campaña, elevó al Cuerpo Ligislativo un Proyecto de Decreto estendiéndolos de una manera previsora y consecuente con el principio objetivo de la ley.

Así mismo, reconoció que la campaña carecia de suficiente número de jueces de Paz que pudieran atender los servicios impuestos por la ley de Registro Civil y en el interés de salvar esa falta y cooperar á su mejor éxito, decretó la creacion de nuevos juzgados distantes unos de otros cinco leguas, con una jurisdiccion de cuarenta y con asiento en el punto central de la misma Seccion.

Comunicada al Superior Tribunal de Justicia esa resolucion, haciéndosele conocer el objeto que ella tenia, nombró los ciudadanos para desempeñar los cargos de Jueces de Paz y como era de creerse la medida ha dado los mejores resultados hasta el presente y los augura mayores para el futuro.

Con lo que se relaciona á la traslacion de los Sres. Jueces de Paz, de lo cual la Asociacion se preocupa en su nota y considera un obstáculo al buen servicio de sus funciones, el Gobierno previendo eso mismo arbitró por el artículo 6.º del Decreto Reglamentario, el medio de conciliar que esos funcionarios pudieran desempeñar sin trastorno alguno los cometidos judiciales y los que le impone la Ley Civil.

Por otra parte el Gobierno que se interesa sumamente en el bienestar de todos los habitantes de la República y principalmente en los que residen en la campaña, siempre que se han originado estos inconvenientes para cumplir la ley, ha buscado el medio de

conciliar la situacion de aquellos con los efectos de la ley.

Las consideraciones que dejo enunciadas demostrarán á la Asociacion Rural las razones que inhabilitan al Gobierno para pedir al honorable Cuerpo Legislativo, la reforma de la ley, en la parte relativa á la no presentacion de los recién-nacidos en los distritos rurales — consideraciones que esa corporacion espero sabrá apreciar debidamente.

Sin embargo, el infrascrito, asi que sea llamado al seno de la Comision de Legislacion que actualmente estudia el proyecto de decreto del P. Ejecutivo, en carácter confidencial hará conocer de sus Miembros las observaciones de la Asociacion Rural para que ella las estime en la forma que lo juzgue conveniente.

En lo tocante á recordar á las JJ. EE. AA. el cumplimiento del inciso 2.º del art. 3.º del Código Rural, este Ministerio pasará hoy mismo á esas Corporaciones una circular ordenándoles su observancia.

Dejando contestada la atenta comunicacion de la Asociacion Rural me complazco en saludarla atentamente.

JOSÉ M. MONTERO (hijo)

A la Asociacion Rural del Uruguay.

### Lombrices en el ganado ovino

En la interesante obra *Comensales y Parasitos del Reino Animal* por P. J. Van Beneden, 2.ª Edicion Paris 1878, encontramos una importante indicacion de la conveniencia que existe en destruir, por medio del fuego, la cabeza de los animales de raza ovina muertos de una enfermedad conocida con el nombre de *tourgis* que significa *vértigo*, es decir, que da vueltas (conocida por nuestros pastores con el nombre de *zoraina*,) porque el animal atacado de esta enfermedad tiene una propension irresistible á esa accion.

Para dar una idea mas exacta del modo de trasmision de esa enfermedad y otras curiosas circunstancias traducimos lo siguiente:

«Hace algunos años haciendo la autopsia en el Museo de Paris á perritos que habian infestado con huevos de *Tenia Serrata* en Lovaina, encontré tambien inmediatas algunas *Tenias Cucumerinas* Estos perritos no habian tomado, sin embargo, sino le-

che y cystecercos de *Tenia Serrata*. ¿De dónde provenian estas *Tenias Cucumerinas*? Lo ignoraba y lo confesé simplemente á los miembros de la Comision que me ponian esa objecion. Esto no impedia el que estuviera muy intrigado con la presencia de esa lombriz del que no podia sospechar su origen. Hoy sabemos de donde viene ese *Tenia*. Un acáride *Trichodecte* (un piojo) vive entre los pelos de los perritos y alberga el escolex de ese cestoides. El perro al lamerse se infesta.

Se ha dado el nombre de *Cystecercus Tennicollis* á una lombriz vesicular que frecuenta el peritonio del buey, la cabra, el carnero etc. y que llega á ser *tenia* en el tubo digestivo del perro. Mr. Baillet ha hecho las principales experiencias con respecto á esta transmigracion.

El itinerario de otra lombriz cestoides llamada *Cenuro del carnero*, es el pasar por el carnero, para penetrar al perro á otros animales carnivoros. Esta lombriz, solo desde hace poco, es conocida bajo su última forma tenoide; al contrario desde largo tiempo en estado de *Scolex* (cabeza de *tenia* bajo el nombre de *Cenuro Cerebral*.)

Es este el que se desarrolla en el Cerebro de los carneros y ocasiona la enfermedad conocida bajo el nombre de *zoraina*.

Se puede desarrollar esta enfermedad artificialmente. El carnero al cual se da huevos de esta *tenia*, presenta hácia el 17.º dia los primeros sintomas de la enfermedad. Si se mata en este momento, se encuentra en la superficie del cerebro, sea en la base sea en la cima ó algunas veces entre los hemisferios y el cerebelo, una ó muchas vesículas blancas del tamaño de un pequeño poroto; y en el cual no se vé aun ninguna prominencia. Esta vesícula de un blanco lechoso y lleno de liquido es el *Scolex*.

Al lado de estas vesículas se ven surcos amarillos irregulares parecidos á tubos abandonados de algun anélido tubículo. Es la galeria por la que la lombriz vesicular ha pasado hasta el paraje en que se encuentra.

Quince dias mas tarde, es decir, hácia el 32.º dia, el *cenuro* tiene el tamaño de una avellana y se vé á la simple vista pequeños corpúsculos nebulosos separados unos de otros, de la misma forma y volúmen. Son los retoños ó *scolex* que han salido; pero

que aun no tienen gárfios ni ventosas, para adherirse y nutrirse.

Los carneros que han tomado huevos de ténia provenientes del mismo perro en Copenhague y en Giessen; dados por los Señores Eschricht y R. Leuckart han obtenido el mismo resultado que nosotros en Lovaina. Del 15.º al 16.º día se declaran los primeros síntomas de Zoraina. Es hácia el 38.º día que la corona de gárfios aparece; que las ventosas se forman y que toda la cabeza del scolex se halla desarrollada. Todas estas cabezas pueden envainarse ó desenvainarse á voluntad del animal. Es verdaderamente un animal Policéfalo cuando los scolex se hallan estendidos.

Esta lombriz continúa creciendo, durante cierto tiempo, en la cavidad craniana y determina por su presencia los accidentes mas graves; el carnero concluye necesariamente por sucumbir, á ménos que no se extraiga el parásito por la trepanacion.

El cenuro, en este grado de desarrollo, si es tragado por un perro, sufre en algunas horas grandes cambios. El proscólex ó grande saco se aja; los diversos scolex desenvainan su estremidad cefálica, se hacen libres penetran con los alimentos en los intestinos y se adhieren á las paredes intestinales para formar tantas colonias de ténias como cabezas distintas existen. Un perro que haya tragado un solo cenuro, puede pues contener un número considerable de ténias.

El desarrollo de esta lombriz se hace muy rápidamente y se necesitan solo tres ó cuatro semanas para llegar á tener muchos piés de largo.»

El modo como del perro, por ejemplo; se transmite esa enfermedad á los carneros es el siguiente: Las materias fecales de un perro que haya comido de la cabeza de un carnero infestado, contiene gran cantidad de huevos y proglotís, los cuales teniendo una gran vitalidad, permanecen en el pasto, durante largo tiempo, hasta que el carnero venga á comer esa yerba así infestada, de tan peligroso enemigo,

«Para detener esa enfermedad seria necesario solo una cosa: y es destruir por el fuego la cabeza de todo carnero atacada de zoraina. El animal por lo demás puede servir de alimento sin ningun peligro.»

Como una muestra mas de los peligros

que ofrece á la ganaderia ovina la falta de ciertos cuidados en dejar libradas á la voracidad de los animales carnivoros los carneros que mueren de las lombrices transcribimos de los Anales de la Sociedad Rural Argentina de Stbre. 30 un artículo sobre los males que causan esos parásitos.

Como es sabido, no existe la generacion espontánea de seres llegados á cierto grado de desarrollo perfecto; y es solo en los seres muy rudimentarios, en los que la divergencia de opiniones existe en las dos escuelas opuestas de Pouget y Pasteur. Es por consiguiente indudable que la cadena de procreacion de las lombrices de toda especie se verifica en ciertos casos por un procedimiento análogo al que dejamos enunciado.

He aquí el artículo al cual nos referimos:—

«Las Lombrices—Un señor socio nos ha facilitado una carta que ha recibido del encargado de una estancia del Partido de Las Flores, de fecha 11 del corriente, de la que extractamos los siguientes párrafos que se refieren á la enfermedad de lombrices que se ha desarrollado en aquel partido y sus alrededores.»

Dice así:

«Hace dias que le escribí diciéndole que no hallaba la causa de la enfermedad en las ovejas.»

«Había visto varios animales y buscaba algo en el higado y los bofes; que se hallaban en mal estado, pero creía, qué seria esto producido por la misma muerte. Mas, como se mueren algunos animales de buena carne, ayer he registrado con más exactitud y he encontrado las lombrices que dice D. N. N. Están algunas en el gañotey otras en los conductos de los bofes, son tan delgadas como un hilo de coser del mas fino. Es admirable como tienen los animales el corazon inflamado y además una babosa. Los bofes se ponen con manchas negras y con mucha abundancia de sangre. Los animales que padecen de esta enfermedad tienen mucha sed y en cuanto toman agua les hace el efecto de purga.»

«Hasta hoy sigue esta epidemia; en particular en el potrero de Santa Susana, todos los dias hay 6, 8 y á veces el doble de animales muertos. En los otros potreros muy

poca cosa; pero todos los dias hay que cuezar; asi es, que la pérdida es ya de mucha consideracion.»

En vista de lo que dejamos enumerado, si no en todos los casos, pues sabemos que las duvas hepáticas ó sobaipé se transmiten por las aguas; aun cuando Mr. Willemas Sertim supone que las duvas (*Distomum Epaticum*) tienen por vehiculo un pequeño limaco el *Limax agresisi*, que el carnero traga con la yerba que come, es siempre conveniente el impedir que los perros coman los animales muertos de lombrices. Como otro ejemplo de la trasmision de las lombrices por ellos, tomamos de la misma obra ya citada lo siguiente.

«Existe un singular cestoide que lleva el nombre de equinococo. Bajo su primera forma se compone de sacos cerrados que alcanzan al grueso de una avellana y á veces de una naranja. Se aloja generalmente en el higado del cerdo; pero se encuentra tambien en el hombre.»

«Se asegura aun, que una parte de la poblacion de Islandia está atacada de ella. Su abundancia en este país se atribuye al defecto de limpieza en sus habitantes y al número de perros que mantienen en su alrededor. Es en este animal que estos equinococos se hacen ténias. Los perros siembran con sus excrementos los huevos de la ténia, los derraman directó indirectamente en las plantas que los islandeses comen, porque es sabido que recojen ciertos musgos comestibles, la acedera, el coclearia, y otras plantas en las planicies en que pastan los rebaños de carneros guardados por perros. Los huevos conservan su vitalidad en las plantas y aun mismo arrastrados por las aguas.»

Como la cuestion que tratamos no solo es muy interesante bajo el punto de vista científico, sino que es de alta importancia y hasta de novedad para muchas personas rogamos á nuestros asociados transmitan á esta Directiva las observaciones que á ese respecto puedan obtener en estas materias en que el espíritu de observacion á la luz de la ciencia ha desvanecido tantos errores; para poder esclamar como el poeta Latino *Felix qui potuit verum cognoscere causas.*

F. E. B.

## Agricultura y ganado

Mucho tiempo ha, que bajo este epigrafe, venimos indicando la necesidad de unir la agricultura á la ganaderia y demostrando á la vez, los inmensos beneficios que reportaria el país productor, si se abandonasen por fin las prácticas viciosas que nos han legado nuestros padres.

Yá es tiempo de reaccionar! — La produccion decae cada dia, y el porvenir sobre el cual se fundaban tan brillantes y lisonjeras esperanzas, aparece hoy en la mente del que piensa y raciocina, con colores sombríos y aterradores.

En épocas no muy lejanas, todas las ideas de engrandecimiento y prosperidad, tenían por base las condiciones especialísimas de nuestro clima y la feracidad de nuestras tierras; el único mal, la única plaga que se temia, era la guerra ó, mejor dicho, los abusos y los robos que ella amparaba. Esos fundamentos fueron siempre justificados por los hechos; terminada la lucha, el escándalo cesaba y el país se reponia con asombrosa prontitud de las pérdidas que habia sufrido.

Buenos tiempos eran aquellos, en que la naturaleza, aunque contrariada por los desaciertos de los hombres, seguia imperturbable, cual madre cariñosa, dando á sus ingratos hijos el alimento y la vida.

Pobre patria!... cómo cambian las cosas! Hoy, á la sombra de la paz, el país productor dá pruebas positivas de cansancio y debilidad.

Esas inmensas praderas, compuestas de abundantes y succulentos forrajes, donde ayer pastaban miles y miles de animales, yacen hoy extenuadas y casi improductivas.

Los ganados, que representan nuestra mayor riqueza, figuran en número muy inferior al de otras épocas y asimismo, en muchos puntos de la campaña, desaparecen poco á poco diezmados por el hambre y la miseria.

Qué significa ese cambio tan radical? A qué puede atribuirse tan notable diferencia? La mayor parte de nuestra sociedad poco se preocupa de eso, y las autoridades, si bien algo han hecho para ía campaña, ha sido siempre con una parsimonia lastimosa debido á la escasez de recursos — miéntras que en la capital la Junta, más feliz sin

para su exclusivo provecho; las grandes ruindades y las necesidades más acabadas se ven también en camisa y calzoncillos.

Por nuestra parte debemos decir, que la competencia de los que dirijen el periódico de Trinidad, no se distingue claramente en el artículo que observamos, porque no hemos podido desentrañar el sentido verdaderamente áulico con que se pretende observar el juicio de la Directiva Rural.

Esta Directiva tiene siete estancieros de los once que la forman, y estos siete saben cuando emiten un juicio atenerse á lo que conocen á lo que ya han visto, y finalmente saben inspirarse en las ideas de otros, que pueden hacer mejores apreciaciones y al fin, todo entra en el crisol que la Junta forma en junta, para vaciar las ideas que mas convengan al país verdaderamente productor y á los intereses de su orden.

La Junta procediendo con las mejores intenciones, puede errar y errar crasamente pero no errar nunca con intencion.

El Gobierno tiene en la Asociacion Rural un verdadero cuerpo consultivo, y es una válvula para dar salida á los que constantemente le inquietan y perturban, con pretensiones las mas estrañas y muchas veces las mas perturbadoras para la regular administracion.

La Asociacion ó su Junta Directiva satisface al Gobierno de acuerdo con lo que los estatutos previenen y nunca pasa una línea de las atribuciones que los mismos estatutos le conceden aun cuando tenga en algunas ocasiones que interpretar disposiciones enteramente contrarias á su ley orgánica.

El periódico de Trinidad y los criticones de oficio debieran tener sentimientos mas humanos,

*D. Ordoñana.*

### **Los cercos, el pauperismo y la liga de estancieros**

Dura ley es aquella que aun cuando el vecino no haya cercado, ni tenga otros bienes que el campo, por cuya razon lo arrienda, pero que no obsta á que las existencias del arrendatario respondan de la medianeria, tal vez *costosa*, teniendo además la multa de 5 p. 0/0 que prescribe el art. 712, obliga con toda esa presion á pagar la *medianeria*.

Pero es incuestionable también, que esa

ley, siendo precaria por la misma razon de su dureza, todo el mundo se apresura á cercar sus campos y aprovechar las ventajas momentáneas que se le ofrecen.

Pero como no es nuestro objeto el tratar la cuestion de cercos para discutir cuál principio deba prevalecer en esa legislacion, si el de la medianeria ó el de dejar calles al rededor de la propiedad, que creemos más conveniente con sus limitaciones, pasamos solo á considerarlo bajo el punto de vista de la evolucion ó más bien revolucion que esa reforma debe ocasionar en las numerosísimas familias, que viviendo á expensas de los cuidados de la ganaderia primitiva, son hoy los cercos, con su materia bruta, centinelas constantes que vienen á reemplazar esos cuidados, como las máquinas de hilar reemplazaron á la rueca, el vapor á la fuerza muscular y la rapidísima electricidad al relativo paso de tortuga de los antiguos correos peatones.

Cada estancia que se cerca representa 10, 15 ó 20 individuos ó familias que quedan en la miseria, sin otro horizonte que una vida incierta, degradada por el sèrvilismo del que tiene que implorar la caridad para vivir y alentando en su corazon ódios hácia esos cercos, causa de su terrible estado; que quisieran ver destruidos; y que como única esperanza alientan la risueña expectativa de una revolucion que les permita la destruccion de todos ellos.

En ese camino vamos, si á la par de los males que sienten esos numerosos individuos de nuestra poblacion rural, no tratamos de poner remedio dándoles ocupaciones que los dignifiquen haciéndolos útiles á sí mismos y á sus semejantes. Ellos podrán ser muy útiles, si cual ramas exuberantes podadas al árbol del progreso, las plantamos en condiciones de que puedan arraigar llegando á dar ópimos frutos; pero que abandonados á la disecante accion de la miseria y de sus pasiones, un soplo de la revolucion llevando una sola chispa, convertirá todos esos elementos en inmensa hoguera.

Esto puede ser un mal hipotético; pero lo que hay de real y positivo, es que en gran parte todos esos individuos están viviendo hoy de limosna, á expensas de los que ayer los ocupaban y retribuian sus trabajos.

Podrá objetársenos que esos brazos podrían ocuparse de algun otro modo. Puede



ser, en raros casos; pero no en la gran mayoría. El cambio de vida es sumamente fácil en los países fabriles, donde una educación superior, predispone al hombre á hacerse apto para múltiples ocupaciones; pero donde no hay industria, ni colonias que los reciban, ni acrecentamiento de viabilidad y en que están ocupados todos los puestos públicos y privados de correlacion ¿en qué se van á ocupar todos esos brazos? y agréguese á esto, los empleados cesantes, los obreros de las ciudades, sin trabajo, los soldados licenciados, y sobre todo ese rapidísimo acrecentamiento de la población como en todo país de fácil alimentación; y díganenos si no es preciso poner algún sosten á ese dique conteniendo elementos que una borrasca puede desbordar.

Cuando consideramos todo esto, observamos que es muy raro lo que pasa entre nosotros. Hay capitales de uno ó dos millones que se emplean en una empresa problemática en sus resultados, otros que se ocupan en descuentos al 4 ó 5 p.º anual, y talvez muchos que se ocultan por no exponerlos á tan bajo interés; y sin embargo, es curioso el *revisar todos los avisos diarios* y no encontrar *uno solo* que ofrezca en cualquier condicion oportunidad para establecer esos cientos de brazos robustos, que en vez de estar ocupados y robustecidos por las labores saludables del campo, se debilitan en la inacción y la pobreza. Vaya cualquiera un día de trabajo á las canchas de bochas ú otros puntos donde los ociosos matan su tiempo y se convencerá de esa verdad, viendo allí individuos que se contentan ya con mirar jugar á los que aun no han consumido todos sus ahorros.

Para evitar esos males algo puede hacer el Gobierno estimulando á las Cúmaras Legislativas á adoptar el proyecto de colonización del Sr. Ordoñana, y alentando la agricultura por todos los medios á su alcance; pero es á la iniciativa particular de todos esos estancieros que cercan hoy, teniendo que alimentar por caridad mañana á los desalojados y desheredados de la fortuna, que por conveniencia propia deben tratar se establezcan dos grandes colonias, cuando ménos, una al Norte y otra al Sud del Rio Negro, adonde sean compelidos á ir los que jóvenes y sanos viven de la caridad pública; pues hoy no hay mas que so-

portarlos por que nó tienen otro modo de que vivir.

Reúnanse los estancieros, formen una Sociedad Colonizadora y habrán hecho mucho por sus intereses, mereciendo bien la patria.

F. E. B.

### Incubacion artificial

Hace algun tiempo se escribió en Inglaterra un curioso libro, en el cual, por medio de innumerables ejemplos, se venia á demostrar que la mayor parte de los inventos del hombre estaban en uso entre las otras razas desde el principio de la creacion.

A pesar de que la noticia mas remota relativa á la sustitucion de la clueca por el hombre cuenta de fecha mas de cincuenta y tres siglos, aun es mucho mas antigua la que se tiene respecto á la incubacion del huevo por agente extraño á la hembra que lo puso. Y no pretendemos aludir á los gallos y capones, quienes, con una mansedumbre que tambien el hombre ha encontrado digna de imitacion, se convierten en gurruminos del corral. Si los ejipcios llegaron á establecer sus *mah-males* (hornos de incubacion) en tan grande escala que llegaron á sacar cien millones de pollos al año, harto bien tuvieron donde aprenderlo en sus abrasadas playas y desiertos, en los candentes pedregales de sus montañas. Las tortugas y galápagos, las serpientes, las víboras, los lagartos y otros muchos animales, reptiles sobre todo, fian al sol la incubacion de su progenie, dejando los huevos entre la arena ó entre las piedras; y hé aquí como el sabio inglés hubiera podido asegurar que las tortugas enseñaron á los ejipcios en particular ó al hombre en general; pues muy posible es que antes que los ejipcios, se hubiese recibido ya tal enseñanza, para ahorrarle á la clueca el trabajo de la incubacion.

Tambien los chinos practican con maravillosa perfeccion el arte de sacar artificialmente toda clase de pollos en grande escala y con gran éxito desde los tiempos mas remotos; pero el procedimiento que para ello emplean permanece ignorado para los europeos. Tampoco el sistema egipcio ha sido muy conocido, lo que se ha debido á que los propietarios de hornos de incubacion ó *mah-males* constituyen una especie

de casta, que tiene sus reglamentos, sus secretos que solo á sus hijos comunican y que religiosamente se transmiten de una á otra generacion. A pesar de todo lo cual, se ha llegado á averiguar que en los establecimientos de incubacion, conocidos en el pais de los Ptolomeos y Faraones desde mucho antes de la construccion de las Pirámides, y que hoy ascienden al número de seiscientos, se sacan anualmente doce millones de pollos. El *mah-mal* está construido con ladrillos cocidos al sol y se compone de dos estancias de unos once piés cuadrados de extension por nueve de alto con los hornos encima, y separadas por un estrecho pasadizo por donde el vigilante del *mah-mal* atiende á los progresos de la incubacion. Los huevos se depositan sobre esterillas ó sobre paja rociadas con salvado, y el calor se obtiene por medio de la combustion del *gileh*, combustible formado con guano y paja desmenuzada, obteniéndose por este medio una temperatura de 35 á 37 grados centigrados. Los huevos permanecen en el incubador los veintinueve dias necesarios y dos terceras partes de ellos llegan á buen término. El guarda del *mah-mal* recibe como salario la mitad de los huevos, siendo la otra mitad para el propietario.

En Europa se habia perdido, al parecer toda nocion relativa á esta industria rural, y hasta este siglo no se volvió á pensar en ella, al ménos por procedimientos semejantes al de los egipcios.

El sabio francés Reaumur fué quien motivó é inició los estudios que han llegado á producir los numerosos y perfectos establecimientos de incubacion que hoy abundan ya en todas partes ménos en España.

La experiencia habia demostrado que el calor transmitido por la clueca al huevo en el acto de la incubacion no pasa de 40 grados centigrados, ni baja de 37, y esto de una manera constante desde el primero hasta el último dia. Fundándose, pues, en este principio natural, los que trataron de encontrar un medio eficaz y seguro de sustituir á la clueca se dieron á inventar aparatos que pudiesen comunicar á los huevos esa temperatura constante de 40 grados, y de ensayo en ensayo se ha llegado por fin á obtener resultados tan satisfactorios como completos, á pesar de que en los paises

donde más se ha trabajado, el clima se oponia al éxito. Hoy en Inglaterra, en Bélgica, Francia, los Estados Unidos y otros paises la incubacion artificial constituye una de las industrias mas productivas, en tanto que en España, donde las condiciones climatológicas han de favorecerla mucho, es desconocido tal arte para el vulgo de las gentes.

Las primeras tentativas tuvieron nulo ó escaso éxito, porqué solo se pedia la solucion del problema al calor obtenido por la combustion, al calor seco; pero pronto se comprendió que ademas del calor era necesario cierto grado de humedad, pues sin ésta el polluelo se encuentra en el momento de salir del huevo pegado á la membrana que tapiza á éste interiormente, y esto á causa de la sequedad; por consiguiente paralizado el polluelo en sus esfuerzos para romper la cáscara, ó expuesto por esos mismos esfuerzos á heridas que determinan una hemorragia, que es siempre mortal.

Reconocida, pues, como indispensable la humedad en el calor, el aparato que por fin se ha llegado á reconocer como mas perfecto, consiste en una caja que contiene en su parte superior un depósito de zinc, lleno de agua caliente, y en su parte inferior un cajon destinado á contener los huevos y provisto de un termómetro, instrumento indispensable para evitar que la temperatura pase de 40 grados ni baje de 37.

Hasta hace poco, la incubacion artificial no ha sido en España mas que materia de pasatiempo ó estudio; pero hasta que los hermanos Roullier-Arnault establecieron en grande su fábrica de aparatos *hidro-incubadores* en el pais de Gambais, en Francia dedicándose á ponerlos al alcance de todas las fortunas, no ha empezado á tomarse industria algo de importancia. Estos aparatos sin embargo, son con algunas modificaciones los *incubators* que hace ya tiempo presentó en Lóndres Mr. Wm. H. Thick, en el *Agricultural Hall* y en el Palacio de Cristal.

La teoria de este y otros muchos que han ido inventando viene á ser la misma: renovacion periódica del agua caliente, dos veces al dia; á beneficio de cuyo calor se desarrolla el gérmen ó embrión de huevo sin necesidad de la incubacion natural, y sos-

tenimiento de ese calor entre los 37 y 40 grados centígrados. Los huevos se mantienen en esa atmósfera, generalmente en cajones dispuestos para este objeto, de poco fondo, y en los que solo cabe una capa de huevos.

Para vigilar la marcha del desarrollo y modificaciones del embrión hay un aparato indispensable en todo setablecimiento de incubación bien montado, que llaman los franceses *l'indiscret*, y en España se ha empezado á denominar *ocóscopo*, en la incubadora que ha establecido en Gracia, cerca de Barcelona, el Sr. Solá, y con referencia á cuyo establecimiento damos las presentes noticias.

Es la máquina en cuestión una lámpara de petróleo, cuya luz está cubierta de modo que sólo deja un espacio exactamente igual al tamaño de un huevo. Colócase éste en el agujero, abierto en una plancha de metal, y en ella se le puede ir dando vueltas por medio de un tornillo y viéndole al trasluz para examinar su estado en los diferentes periodos de la incubación, metamorfosis ó trasformaciones que van sufriendo los gérmenes hasta llegar al estado de pollos perfectos, despues de los veintinueve días que indispensablemente necesitan para que la gota de sangre que empieza á formarse en la engalladura vaya tomando la forma verdadera del sér de donde proviene, ya sea perdiz, ánade, pavo, palomo, pavo real, gallina, faisán, etc.

A las veinticuatro horas de permanencia del huevo en el departamento de la incubación, ya se ha desarrollado la vitalidad del futuro pollo, y á las cuarenta y ocho se perciben los latidos del corazón. Todo el fluido ó albúmina, ó sea la clara del huevo, debe ser absorbido durante el periodo de incubación; á los quince días casi todos los vasos sanguíneos han sido absorbidos, y las plumas han empezado á apuntar hácia el duodécimo. En tal estado presenta el huevo los mayores atractivos al gusto de los chinos, que le comen con delicia, ya empollado.

A los veinte días empieza el pollo á hacer uso de su autonomía, reclamando la libertad con *píos* que se perciben perfectamente y con las primeras picotadas contra la cáscara. Al vigésimoprimer día la vejiga de aire que ya envuelve al pollo como un pe-

queño sudario, y que tiene el color y la consistencia del papel blanco fino, se rompe, y el pollo, hasta entonces doblado sobre sí mismo, dentro del cascarón, salta fuera de él con la mas completa conciencia de vida y libertad.

Si al pollo se le hace salir del cascarón antes de los veintinueve días, perece irremisiblemente. No ha sido posible contrariar en este punto la ley natural.

Una vez nacido el pollo, sin madre, es preciso ponerlo en condiciones idénticas á sus congéneres adultos, para que pueda crecer y desarrollarse; y para esto se han inventado las *hidro-madres*, que son unos cajones calentados también por un depósito de agua á la temperatura conveniente, en los cuales se van enjugando y rebaciéndose los pollos hasta que están en disposición de correr, saltar y *buscársela*; en este periodo se les va ya dejando en libertad, pero sin que por eso les falte una *clueca artificial*, que es otro depósito de agua caliente, debajo del cual hay ciertas pieles ó lechos de algodón ú otras [materias análogas, á los que se acojen los polluelos cuando buscan el necesario calor. A los lados tienen unos espacios cubiertos de cristales donde pueden tomar el sol sin necesidad de salir á buscarlo, y donde se resguardan de las inclemencias del tiempo que pueden sobrevenir de repente.

Bajo la *clueca artificial* se les suele tener unas tres semanas ó ménos tiempo, pasado el cual ya no necesitan especiales cuidados para buscarse la vida, hasta que apuntándoles la cresta, anuncia que pronto serán aptos para las funciones de la reproducción á que la naturaleza les destina; á no ser que se les dedique al mercado, en cuyo caso los machos capones alcanzan muy buenos precios. Las hembras se destinan generalmente á la producción de huevos primero, y luego, al clásico puchero.

Aun sin necesidad de castrar los pollastres, se les puede cebar, gracias á las máquinas que hay también para esto; pero no todos poseen la fuerza necesaria en su aparato gástrico para resistir esta forzada alimentación. Conócese esto de un modo seguro á la tercera ó cuarta vez que se los embucha. La ceba artificial se logra en un periodo que varia desde diez días hasta tres semanas, según la clase y cantidad de

alimento que se da, el sistema de embuchar y la naturaleza de los pollastres. El alimento más eficaz para esta ceba se compone con harina, ya sea de maíz, ya de trigo, ya de otro grano, leche y agua, con lo que al mismo tiempo come y bebe el animal.

El aparato de ceba consiste en una serie de tablas circulares horizontales, atravesadas por un eje vertical y separadas entre sí por distancias suficientes para dar cabida á cierto número de pollos colocados en cada una de las tablas en otros tantos casilleros, donde quedan sujetos por unas argollas de cuero que les aseguran las patas; y en tal disposición, que no pueden verse unos á otros. Puesto el embuchador en una pequeña plataforma que puede hacer subir ó bajar con el pié, gracias á un sistema de contrapeso, se pone en movimiento el aparato circular sobre su eje, y de este modo se va presentando frente al operador cada pollo, al cual sujeta con la mano izquierda por el cuello abriéndole el pico; con la derecha le introduce hasta el garguero el tubo que comunica con el depósito de la pitanza y con el pié da á la bomba que impele ésta por el tubo.

Un habil embuchador puede embuchar 240 pollos en 1/2 hora. La cantidad de alimento que debe darse de cada vez la marca una aguja que corre sobre un disco adjunto al aparato: suele ser medio cuartillo y se da dos veces al día. El pollo es embuchado mientras se sostiene en pié ó hasta que se resiste á tomar alimento; en llegando este caso ya está dispuesto para el degüello.

No sólo la cantidad y la calidad de la pitanza, sino que también la ausencia de luz y, sobre todo, el reposo absoluto y el silencio más completo son indispensables para obtener una ceba rápida y completa. Se ha observado que en tres semanas aumenta un pollo en peso una libra, y que un buen pollastre cebon debe pesar libra y media de á diez y seis onzas, peso que alcanzan á los dos meses.

En las antedichas condiciones se estableció hace poco tiempo en Gracia una incubadora artificial por el Señor Solá, con arreglo á lo más perfeccionado que en esta clase de explotaciones existe en el extranjero. En Valencia y cerca de Madrid, junto á Torrelodones, si no estamos equivocados,

existían ya otras de las cuales sentimos no poder dar detalles. También en Mallorca parece que se ha constituido recientemente una Sociedad con un capital de 10.000 duros, titulada *Gallinera mallorquina*, con objeto de dedicarse á tan útil ramo de la industria rural. Todo lo cual pone de manifiesto que se ha empezado á comprender en nuestro país la importancia que tienen estas explotaciones, que si llegaran á alcanzar el desarrollo conveniente, nos librarían del tributo que pagamos al extranjero y que demuestran los siguientes datos, muy parciales é incompletos sin embargo.

Durante el año de 1875 entraron por el muelle de Barcelona 538.560 gallinas, sin contar el inmenso número que se introducían en la misma capital por las vías terrestres, y todas procedentes de Francia. Esto sin contar las que entraron por otros puertos del Mediterráneo en Cataluña. Desde aquel año no ha disminuido el consumo, como lo prueba el que solamente el 22 de Marzo último pasado entraron 14.000 gallinas de Francia, término medio de las que acostumbran entrar semanalmente en Barcelona; ¡Cuántos millones representan esas cifras! ¡Qué necesidad hay de que ese dinero salga del país en esa forma!

En los países inmediatos al nuestro abundan ya los establecimientos de incubación, y los Estados-Unidos, que van remitiendo á Europa el exceso de producción que en todos los ramos obtienen, poseen muchos, que, como el de Mr. Baker, en Creskil-on-the-Hudson, cerca de la ciudad de Jersey, produce más de 100.000 pollos al año, unos 300 diarios, habiendo empleado en él más de 70.000 duros, con lo que es posible que con el tiempo amenace á Europa una invasión de pollos, como se está ya realizando con las carnes muertas y vivas de las reses y otros muchos artículos. Creemos; pues, que nuestros agricultores é industriales no perderán el tiempo al fijar un poco su atención en el desarrollo que va tomando la incubación artificial, de que hemos procurado dar una ligera idea.

N.

(De *El Campo*--Madrid.)

## Ecos de la campaña

Con procedencia de la Estancia de las Palmas hemos recibido una correspondencia suscrita por varios socios hacendados; gustosamente se da publicidad segun solicitan, pero sáanos permitido hacerles algunas observaciones.

El no haber publicado en la Revista de la Asociacion Rural, los discursos pronunciados con motivo de la distribucion de los premios obtenidos en la Exposicion Universal de Paris de 1878, es porqué cuando mandamos á la imprenta, materiales para nuestra revista, no teniamos mas original que se relacionase con aquella fiesta, que el discurso del Sr. Ordoñana; esta secretaria con el mejor deseo, pidió á la Comision de Fiestas los demas antecedentes, y esta contestó galantemente, despues de repartido el número 14 de nuestro periódico, mandando una cantidad de hojas sueltas, en las que se detallaban todos los discursos y ceremonias que tuvieron lugar en aquel acto, las mismas que se repartieron con nuestro número 15. Por otra parte, es práctica de la Direccion de esta Revista, desde la fundacion de la Asociacion, el no hacerse eco de los articulos encomiástico, que con ella se relacionan, sea cual fuere la forma en que se presenten, sin que por esto dejen de agradecerse cual corresponde; pero de ningun modo vayan á creer aquellos Sres. Socios, que se nos pasó inapercibido el valor que tienen fiestas de tal magnitud, para los que representamos y apreciamos el pais productor.

Dadas estas esplicaciones para evitar interpretaciones erróneas, hé aqui la correspondencia:

Estancia de las Palmas, Octubre 4 de 1879.

Señor Secretario: la distancia que nos separa de esa capital y hallarnos en preparativos para la próxima esquila, nos impiden ir á saludar cordialmente á nuestros consocios rurales, como deseáramos hacerlo en tan fausto dia, octavo aniversario de aquella animada Asamblea, en que se proclamó la instalacion de esta sociedad, que tanto bien ha hecho á la campaña, antes olvidada y en ciertas épocas bien es-

quilada por los mismos que debian dar ejemplo del mayor respeto á la vida y propiedad de todos sus habitantes.

Comparando aquella primera reunion tan entusiasta y simpática como grande y solemne fué la de distribucion de premios á nuestros expositores de Paris, créanos, amigo, que habiendo tenido la fortuna de presenciárselas complacidos, no podemos recordarlos sin emocion, y aun en estas soledades nos sentimos orgullosos de pertenecer á una asociacion tan meritoria y progresista, como se ha reconocido públicamente y con carácter oficial por el mismo señor Ministro de la Guerra (que parecia mas natural se hubiera hecho en aquel acto solemne por el ministerio respectivo) pero como pobres paisanos en nuestra humilde opinion, creemos que así fué mucho mejor, y la razon es muy sencilla, pues si el ministro que no es del ramo, lo declara explícitamente y por eso felicita á la Asociacion. ¿Cuánto mas lo debe reconocer el Ministerio respectivo?...

Y en vista de tan honrosos y significativos precedentes, todo hacendado que se estime y comprenda sus verdaderos intereses, ¿dejará de pertenecer al gremio de esta Sociedad, para ayudarse y protegerse mutuamente?

La union es la fuerza, dice el adagio, y agrupándose con tan nobles aspiraciones, salvaremos nuestros intereses que constituyen la fortuna y el porvenir del pais, robusteciendo así todos los elementos que garantizan el orden público.

Y bueno es que sepa, Sr. Secretario, que hemos lamentado muchísimo el no ver reproducidos en esa revista aquellos discursos tan entusiastas, que no lo dude, han de hacer época en nuestra historia por el modo solemne y majestuoso, con que por primera vez, se han distribuido aqui los premios obtenidos en una Exposicion Universal tan grandiosa como la de Paris, en la que hemos aventajado relativamente á los demás Estados sud-americanos. ¿Y esto no es una gloria inmarcesible que debiamos dejarla bien consignada en nuestro periódico, que es el órgano legitimo de la corporacion que tanto se afaná por conseguir tan insignes resultados?..... Y entonces ¿porqué no publicar minuciosamente lo que aconteció en aquella gran función, en que

se hizo gala de los más elevados sentimientos que reportan altísimo honor á uno y otro país?

Si otros diarios han hecho esa publicación, con mayor motivo debía hacerlo nuestra Revista para que en todo tiempo quedara bien explicado que tan brillantes resultados se deben en gran parte, á los esfuerzos de esa Corporación.

Aún sería tiempo de remediar ese olvido y de cualquier modo le pediría Señor Secretario,—que si quiera en homenaje al aniversario de este día—hiciera transcribir los párrafos que adjunto, entresacados de los discursos que se pronunciaron en aquella memorable función, y no incluímos el muy elocuente del Sr. Ordoñana por haber ya visto la luz en esta Revista número 14, ni las poesías del Sr. Zorrilla de San Martín, y otro bardo, mas porque no las tenemos ni visto publicadas en ninguna parte.

Me parece justo empezar mencionando los honrosos conceptos con que el Sr. Ministro de la Guerra quiso distinguírnos diciendo:

«Tenemos que propender con decidida voluntad al perfeccionamiento de nuestros productos, que bendecidos por la Providencia nacen ya colmados con todos los dones de una naturaleza pródiga y generosa; tenemos que introducir máquinas para abaratar esos mismos productos; y, antes que todo, estimular el trabajo, garantizar al trabajador, asegurarle á él, como á todos los habitantes de la República, la tranquilidad de su vida, el respeto inviolable á su propiedad.»

«Esta es la obra y el resultado de la paz. Esos premios que hemos obtenido son una demostración bien elocuente de todo lo que podemos esperar, si aunamos los esfuerzos del patriotismo para perseverar en la obra que con tanta fé hemos acometido.»

«Yo me siento orgulloso al presenciar la distribución de las medallas de oro, plata y bronce, como de las menciones honorables que se hace en este momento, y no puedo menos de felicitar con toda la efusión de mi alma joven y entusiasta, á los que han merecido el premio discernido al trabajo y las recompensas á la paciente laboriosidad.»

Y mas abajo decía: «Que felicitaba á la Asociación Rural, que tanto había trabaja-

do porque nos presentáramos dignamente en el gran torneo á que fuimos invitados.»

«La distribución de las recompensas obtenidas por nuestros expositores, que nos recuerde siempre las distinciones que ha merecido nuestro país en el centro de la civilización del mundo, y el deber que nos impone aquella grata memoria, de redoblar nuestros esfuerzos en la paz, en el trabajo y en el progreso.»

Nuestro encargado de negocios y Presidente de la Comisión en París, termina así su discurso: «El imperio desaparecía; sus faltas pesaban sobre la nación, aunque esta no las había cometido. De sus ruinas debía surgir radiante y puro el genio sublime de la democracia encarnado en la gran República Francesa. Así lo comprendió el noble pueblo francés, y después de haber salvado su dignidad nacional, salvando por su resignación y denuedo la capital del mundo,—París—no pensó mas que en reconquistar el rango eminente que le corresponde entre las grandes potencias europeas.»

«Esta es una solemne fiesta; solemne por el recuerdo pátrio que evoca este día feliz; solemne por la influencia benéfica que ejerce en el hombre el aplauso que conquista por sus inconscientes méritos.»

«¡Que la idea del trabajo extirpe los disturbios, como el grano vigoroso excluye la germinación de las malas yerbas!»

«¡Que en adelante no tengamos que celebrar más triunfos que los alcanzados en la senda florida del progreso!»

El Ministro de Francia entre otras versiones alhagadoras á nuestro País, aduje las siguientes consideraciones:

«Todas las riquezas naturales del país, todas sus aplicaciones industriales, se han hallado en competencia con los productos del suelo y de la industria del mundo entero y han obtenido no tan solo una posición honrosa en las apreciaciones del Jurado Internacional compuesto de los hombres más esclarecidos del universo; sino también muchos de dichos productos han merecido una preeminencia, comprobada por medio de las recompensas honoríficas que le fueron discernidas.

«Además de las medallas obtenidas por la República Oriental del Uruguay, ésta puede, con justicia, esperar un aumento

de pedidos de sus principales artículos, y una mas justa apreciacion de sus calidades en los mercados extranjeros»

«Si las riquezas de la República Oriental del Uruguay en los reinos animal y vegetal han llegado ya á un grado de explotacion muy considerable, son aun susceptibles de un gran desarrollo, y no necesitan para hacerlo, sino una nueva corriente de brazos y capitales.»

«Es menester, pues, esperar que la atencion que ha llamado la República Oriental del Uruguay por su brillante éxito en la Exposicion de Paris, y la seguridad de que gozan las vidas y las propiedades en la campaña desde la instalacion del Gobierno actual, harán aumentar la corriente de inmigracion europea y afluir los capitales extranjeros y que volverá el país gradualmente al estado de prosperidad que todos sus amigos desean se recupere, y que no puede reaizarse sino por medio del concurso laborioso y decidido de todos sus hijos, unido á la cooperacion inteligente y activa de los brazos y capitales extranjeros.»

Y el primer Magistrado de la Nacion concretando las ideas generales por tan honoríficos y brillantes resultados, las sintetizó diciendo:

«Son de pública notoriedad los triunfos alcanzados por la República; los triunfos, me permito decir, Señores, teniendo en cuenta que acababa apenas de salir el país de una gravísima siuacion política, y que se resentía todavia de la intensidad de la crisis financiera que se venia produciendo, todo lo cual dificultaba una acabada preparacion de los productos que debiamos exponer.»

«La fuerza de voluntad, sin embargo, y el vehemente deseo de llevar á cabo tan honroso pensamiento, salvaron todos los inconvenientes, y el óbolo del Uruguay llegó en la debida oportunidad y ocupó su puesto en el Palacio del Trocadero.»

«La República asumió, pues, en la gran Exposicion del 78 una actitud digna, y sus productos figuraron con el debido lucimiento en el pabellon que les fué preparado.»

«En cuanto á los resultados obtenidos por tan nobles afanes, —debo declararlo sin orgullo, aunque poseido de la más grata satisfaccion,— la República ha sido la más fa-

vorecida entre todas las del Continente Sud-Americano, siendo mayor que el de ninguna, el número de los primeros premios ó medallas de oro que le han sido adjudicados, y, en proporecion relativa de expositores, la que ha obtenido tambien en conjunto, mayor cantidad de premios y menciones honoríficas.»

Nuestras aspiraciones, pues, siempre legítimas cuando se trata de la gloria y del provecho para el país, han sido, puede decirse, depasadas. Siempre creimos que nos cupiera el honor de algunas distinciones, pero la suerte ha querido esta vez exceder nuestras propias esperanzas.»

«Recoja por entero esa honra la República!»

«Y en cuanto á nuestros expositores, con el corazon emocionado, me hago un altísimo honor; aprovechando esta ocasion, para felicitarlos, en nombre del país, que tanto les debe, y á cuya prosperidad propenden como dignos obreros de la industria y del fomento nacional.»

«Los premios que han obtenido nuestros productos y que van á ser distribuidos en este acto, son á la vez que una gloria para los expositores, una nueva esperanza para la República, porque vienen á estimular, cada día más, nuestra produccion; la *produccion* Señores, que es *la sola riqueza* de los pueblos.»

«Honor, pues, á los expositores del Uruguay! Gloria á los que trabajan y ven compensados sus nobles afanes!»

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores cerró el acto agregando al final de su discurso «que debemos estimular y favorecer todo esfuerzo, toda iniciativa. De este modo adquiriremos fuerza y vigor con recursos ciertos y numerosos que pongan en movimiento nuestras riquezas.»

«Señores laureados!»

«Vuestros nombres desde hoy quedan vinculados al recuerdo de la grande Exposicion de 1878; no olvidéis que no hay talento real sin perseverancia en la lucha; que sólo el trabajo asiduo es digno y capaz de asegurar el triunfo.»

«A ti, patria mia, que en adelante tu divisa sea: Paz, Libertad, Orden y trabajo!»

«Y á ti, gran nacion á quien hoy pagamos una deuda de cordial hospitalidad: ¡Salud noble y exclarecida Francia!»

Sabemos bien que publicaciones de la índole séria, como nuestra Revista, no admiten flores poéticas, sin embargo, confiamos, que en atención á lo excepcional y extraordinario del caso, se nos permitirá copiar algunas de las estrofas muy bien declamadas por su autor el Señor Acha.

«Salud y gloria reciban  
Los honrados artesanos,  
Que laboran con sus manos  
De la Patria el bienestar.  
Esos hijos del progreso  
Son nuestra sola nobleza,  
Porque honor, poder, riqueza,  
Con sus industrias nos dan.

«Y en esa mision fecunda  
De progreso y de riqueza,  
De las naciones ileusa  
Se salva la dignidad.  
Porqué del trabajo el genio  
Les dá, lo dice la historia  
Provecho, ventura y glorial  
Paz, grandeza y libertad.

«Pueblo que tanta emocion  
Debes este día sentir,  
Pueblo que escuchas latir  
De gozo tu corazón;  
Levanta y cumple el deber  
Que patriota aquí te trajo,  
La majestad del trabajo  
Honrando con tu ovación.

Arriba! La gloria honremos,  
De la virtud verdadera,  
Que á los pueblos regenera  
Labrando su bienestar!  
Arriba! *Paz y Trabajo!*  
Sea de hoy más nuestro programa,  
Si queremos cobrar fama,  
Gloria, honor y libertad.»

Siendo esta correspondencia demasiado extensa por la transcripción de las elocuentes palabras que entusiasmaban aquella fiesta tan memorable, concluiremos felicitando calurosamente á todos los hermanos rurales y deseándoles que por largos años podamos congregarlos para solemnizar dignamente el fausto aniversario de este día, de recuerdo imperecedero para los amantes al verdadero progreso del país.

*Varios Sócios hacendados.*

Sr. Secretario de la Asociación Rural  
Montevideo.

Estimado amigo:

Desde este apartado rincón tengo la satisfacción de saludar á V. y demás hermanos rurales, incansables obreros dignos de ser eficazmente secundados.

El estado de los campos de este rincón es muy satisfactorio lo mismo que los esfuerzos que hace este vecindario tendentes á mejorar el sistema agro-pecuario.

El cierre de la propiedad se va verificando con más ó menos rapidez, según los recursos de cada propietario: el acaudalado socio rural D. Simón Porcineula está por concluir los alambrados que cercan sus quince suertes de campo.

Muchos más hay que se hallan animados de los mejores deseos, pero la carencia de recursos proveniente de las pérdidas que generalmente se han sufrido en toda la campaña, obstan en gran parte á la realización de este importante y trascendental mejora á la que se le daría gran impulso si se le eximiese del pago de todo derecho á los materiales destinados á la construcción de cercos y alambrados, obteniendo á la vez una rebaja por su conducción de la compañía del F. C. C. del U. la que de su parte no dudamos que contribuirá gustosa al progreso de la campaña por ser ella la única fuente que mana el agua necesaria para que sigan en movimiento sus máquinas.

La agricultura va tomando algún impulso pero es difícil sino imposible, su propagación en este distrito tan lejano de la vía férrea y tan falto de pasos y caminos como abundante de arroyitos y cañadas cenagosas.

La instrucción pública se va propagando con alguna profusión debido á que el vecindario se va despertando de su pasado letargo; pero desgraciadamente los pocos centros que tienen la suerte de contar en su seno vecinos abnegados y progresistas, son los menos afortunados por los directores.

Sensible es, que la propagación de la J. P. tenga que luchar con inconvenientes tan fáciles de subsanar como sucede con una escuela rural situada en la costa de los molles en este Departamento.

Esta escuela (rural núm. 6) fue instalada el 18 de Febrero con ocho alumnos y cuenta actualmente con cuarenta y tres ascendien-



do la asistencia media del mes de Setiembre à 35 18,21 diarios.

Por la situacion geográfica que ocupa, y por las condiciones higiénicas que reúne es la mejor de todas las escuelas rurales que he visitado y sería muy justo que al preceptor que se halla á su frente se le pagase un sueldo algo mas elevado que el de 31\$50 cts. que actualmente se le pasa, y que no está en relacion con el número de alumnos á quienes educa, por cuyo motivo parece que ha renunciado, siendo de lamentar que en vez de aumentar el número de los educandos hasta sesenta como se esperaba, cunda la desmoralizacion por la clausura de dicha escuela, (pues llegará á suceder esto si la inspeccion no lo mira con atencion preferente.

A una escuela que ofrece tantas ventajas, no tan solo no se le pasa ayudante ninguno, sino que ni siquiera se le paga el alquiler de la casa, cuyo desembolso hacen los abnegados miembros de la Sub Comision, que desearian adjudicar esos catorce pesos como sobre sueldo al maestro.

Esta escuela está destinada á sobresalir entre todas las rurales, pues además de la cooperacion de la sub comision tiene tambien la muy decidida del Comisario de la Seccion Señor Simpson jóven ilustrado y entusiasta por la propagacion de la I. P.

La arboricultura y viticultura son tambien ramos que empiezan á despertar algun interés; entre otros Señores se cuenta el progresista vecino de la 2.ª Seccion D. Ignacio Saralegui, que actualmente posee mas de dos mil árboles frutales y un número considerable de álamos y sauces, el que piensa aumentar hasta la cantidad de veinte mil en el año próximo.

El terreno destinado al cultivo de la vid actualmente, no pasa de una y media cuerdas de largo por cincuenta varas de ancho, pero abriga la esperanza de extender más segun le vayan permitiendo las circunstancias; el terreno que ha dedicado á los ramos referidos y á la agricultura abraza una extension de cincuenta cuerdas.

Elementos de esta clase, son los que necesita la campaña para que llegue á realizar lo que todos deseamos, que es su progreso.

*H. Aramendi*

Molles, Octubre 1.º de 1879.

## SECCION OFICIAL

En una peticion de los vecinos de una jurisdiccion de Trinidad pidiendo la derogacion del decreto de 18 de Agosto sobre tierras, la Directiva informó lo que sigue:

Asociacion Rural del Uruguay

Montevideo, Octubre 3 de 1879

Excmo. Señor

La Junta Directiva que presido, ha tomado en seria consideracion la nota del Gefe Politico de San José núm. 1739, así como tambien la peticion de los vecinos de una Seccion de aquel Departamento en que se manifiestan los inconvenientes que han de producir la prohibicion de no marcar los ganados mayores hasta despues del 20 del corriente, solicitando en consecuencia, la derogacion del decreto superior de 18 de Agosto del corriente año.

La Junta Directiva ya tuvo el honor de aconsejar á V. E. por nota 22 de Setiembre último la única concesion que podria hacerse en ese caso, permitiendo las marcaciones en los campos alambrados que constatasen así mismo ante el Teniente Alcalde del distrito, que no habian tenido mezcladas, consejo que el Superior Gobierno se sirvió aceptar haciéndolo extensivo por toda la República.

Despues de eso, la Directiva Rural que está al habla con las necesidades generales y especiales que la campaña siente, ha tenido motivos mas que suficientes para estar satisfecha de la medida aconsejada á V. E. pues los ganados que han sufrido grandes disperciones y se encuentran á largas distancias de sus querencias necesitan algun tiempo para reponerse y lo necesitan tambien los caballos que han de practicar los trabajos de esa referencia.

Las leyes y los decretos de su indole, no pueden aplicarse parcialmente, porque serian atentatorios y si los vecinos de la jurisdiccion de Trinidad se encuentran en situacion mas ventajosa que los hacendados de otras jurisdicciones del mismo Departamento y de otros de la República, debieran contentarse con el beneficio que la Providencia les ha dispensado y esperar sosegadamente á que las previsiones de la ley se

duda, sigue con febril actividad el arreglo y adorno de las calles; como si bastara para la masa de los trabajadores, que Montevideo, *la coqueta del Plata*, tenga calles adoquinadas, hermosos monumentos y todo el confortable que uede observarse en las ciudades más adelantadas de Europa.

Nadie ignora, sin embargo, que la riqueza de los pueblos no se cifra por la hermosura de una ó más villas ni por la lujosa ostentacion de algunos particulares. — Ella consiste única y esclusivamente en la mejora de las industrias, en el desarrollo del comercio y en el aumento de la produccion.

Sin estos elementos, poderosos motores de la prosperidad en los países más civilizados, es inútil que pensemos en riquezas.

Aquí, donde las fuentes principales de la produccion consisten en la ganadería y la agricultura, estas importantes industrias debian haber llamado la atencion de los hombres más conspicuos y competentes y ser objeto de detenidos y prolijos estudios; pero nada se ha hecho, confiando sin duda que el futuro debía ser como el pasado, es decir: que la tierra seguiría dando naturalmente lo que daba en otras épocas, de manera que con cálculos tan mal fundados y erróneos, día á día aparecen dificultades hasta que llegue el momento en que tal vez toda mejora sea sino imposible, por lo ménos muy costosa.

Hé ahí donde nos lleva nuestra indiferencia.

Mientras tanto contemplamos friamente y con culpable apatía el progreso de los pueblos, cuya abundante produccion es el fruto esclusivo de la inteligencia y de la actividad.

Por qué, pues, si en otras partes se trabaja con éxito, adoptando ciertos y determinados medios, no buscaríamos nosotros los mismos resultados por la adopcion de idénticos procedimientos? Acaso una vaca, por ejemplo, no daría leche aquí tan buena y abundante como la dá en otra parte, si se alimentase y cuidase del mismo modo? Nuestros trigos no son tan buenos y nutritivos como los del exterior? En fin, nuestros productos en general desmerecen como calidad en algun mercado?

Nadie podrá negarnos que en este país los productos naturales del suelo son inmejorables, y siendo esto cierto, es una ver-

güenza verdaderamente que, envueltos por la rutina y el empirismo, quedemos siempre atras de las demas naciones.

El día en que la mayoría de nuestros productores busque el aumento de sus ganados por medio de la agricultura, ese día podremos decir: la hora de la regeneracion ha sonado, tenemos patria, riqueza y bienestar!

*Modesto Cluzeau Mortet.*

### **La industria agrícola**

Entre las principales cuestiones, que de un modo directo se relacionan con el futuro bienestar del país y que merecen por lo tanto, una decidida y empeñosa actividad por parte de la Autoridad dirigiéndose siempre á su realizacion, se halla, y tal vez en primera linea, el fomento de la agricultura.

De la agricultura decimos, porque en ella es donde mas se siente la imperiosa necesidad de transformar esas indigenas costumbres que para obtener los productos de la tierra se observan y porque tal cosa no puede aplicarse á la ganadería, donde por el solo hecho del cierre de la propiedad, se implica una nueva era de mejoramiento.

La ganadería ha dado lugar con mayores motivos á ser estudiada, mejorada y aun variada frecuentemente en sus métodos, pero no la agricultura que nunca ocupó un grado semejante; creemos por lo tanto, que como la agricultura debe ser á no dudarlo, con su progresion lo que motive con el tiempo, la ganadería agronómica, debe por todos los medios propenderse á su desarrollo, haciendo al mismo tiempo que se justifiquen los productos que de ella se quieren obtener por los métodos que la ciencia prescribe con ese fin.

Mientras esto no exista, seguramente la produccion no alcanzará jamas la amplitud que debe tener, ni podrá tampoco dar paso á esa evolucion que debe venir á fijar establemente la vida positiva del país—y la seguridad de que los capitales se dediquen á la produccion rural.

Comprender la necesidad de divulgar hasta el último rancho del productor esos preciosos conocimientos que son el medio capital en una explotacion, es comprender tambien los verdaderos intereses públicos. Demasiado tiempo de indolencia llevamos ya, para poder comprender estas verdades,

viendo como estamos cada día esa errante peregrinacion, que de un terreno agotado acá, se marcha hácia un terreno virgen allá, para agotarlo tambien y agotar con todo, el jugo de nuestra existencia sin que medidas estimulantes, no diremos represivas, vengán á cortar tan tristes decepciones como estas, que á cada paso, se notan en cualquier punto de nuestra República.

Así como la instruccion primaria empieza á hacer sentir sus resultados, al calor de una propaganda que no es palabreo ni letra muerta, hágase lo mismo con la poblacion rural, que elementos no faltan y aun cuando faltasen, serian elementos que empleados aun con sacrificio, nunca se perderian. porqué el buen ejemplo que las Escuelas Modelos de Agricultura pudieran presentar habilmente dirigidas, sería no tan solo, el guia de la razonada produccion, sino tambien una empresa de lucro para el Estado, teniendo por consiguiente dos fines bien distintos, pero de trascendentales beneficios, para los intereses todos sin escepcion.

Nunca pretendemos equiparar todas las explotaciones agricolas del pais, ni tampoco tomar tan en absoluto esta cuestion, hasta el punto de decir que nada se hace bien en ellas; pero si, siempre sostendremos, que si no se hace conforme de desear sería, no es porqué los deseos falten, sino mas bien porqué faltan los medios, los elementos con que poder hacerlo.

Y en nuestro entender es una obligacion moral que la Autoridad, consultando las conveniencias públicas, tiene de hacer llegar esos conocimientos tan esenciales á la poblacion de campaña, para cuyo bienestar no hay economia que sea justificable porque llevada hasta ese extremo serian verdaderas economia *de cabo de vela*. No es justificable tampoco que hallándose en nuestra mano el lenitivo, la dejemos vegetar en la ignorancia y en la miseria por consecuencia, desde que esa ignorancia apenas basta para alcanzar los frutos que de la tierra obtiene, á esa poblacion rural, que es siempre la mas necesitada y de la que esperamos justamente todo sin que jamás nos acordemos de darle nada.

Levántese el espíritu patriótico de los hombres públicos que verdaderamente pueden hacer algo en pró de los intereses de

la campaña, y pronto tendremos la verdad del principio del Sr. Mtro. de Gobierno. *Hacer del pueblo, obreros instruidos, es el desideratum de las democracias*, mucho mas aun de la poblacion agricola, donde se encuentran los principales elementos de vida con que el pais puede alcanzar la grande prosperidad que anhela.

Ese probado principio; es necesario que el mismo Superior Gobierno que lo levantó, lo haga tambien práctico para poder ver á la patria democrática, asegurada su existencia por el constante y empeñoso afán de sus hijos.

R. C.

### La falta de equidad

Es verdaderamente sensible que tan mal se comprendan y tan torcida interpretacion se dé á las opiniones que la Junta Directiva emite, cuando el Gobierno la consulta.

\* Decimos esto, á propósito de las severas observaciones que se ha servido hacernos el periódico de Trinidad, á propósito del consejo emitido por la Directiva, sobre marcaciones del ganado mayor.

Nadie pretende ser infalible, ni nadie hace preponderar sus opiniones, llevando por delante las opiniones de los más, cuando ellas se apoyan en demostraciones prácticas y cuando se lleva el convencimiento al ánimo de los que tenían sus razones para pensar de otra manera muy distinta.

En el caso de las marcaciones de ganado, como en todos los demás que son motivo de consulta, procedemos todos armonizando las ideas, concretándolas, acrisolándolas con la pureza de las buenas intenciones, y nunca en la Directiva Rural se ha tomado ninguna decision, consultando conveniencias individuales, ni de círculos más ó menos prestigiosos.

En fin, por nuestra parte creemos, que procediendo con honradez y poniendo al servicio del pais la poca ó mucha competencia que cada uno de los de la Directiva pueda tener, hace lo bastante para cumplir con los deberes que se impuso al aceptar voluntariamente ese cargo.

Con ser individuo de la Junta Directiva de la Asociacion Rural, se conocen las pequeñas miserias de los hombres, los efectos de las vanidades no satisfechas, las ambiciones de los que quieren leyes y códigos

cumplan con perfecta igualdad en todo el país.

Después de lo expuesto, la Junta Directiva de la Asociación Rural dice: Que debe cumplirse estrictamente el decreto prohibitivo para las marcaciones de ganado en campos abiertos hasta el 20 del corriente.

Sin embargo de lo expuesto V. E. resolverá como lo juzgue más acertado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*D. Ordoñana Emiliano Ponce de Leon*  
Secretario Perpetuo. Presidente.

En la solicitud del Sr. D. Bernardo Elordoy, vecino rural, sobre demasia en el cobro de una licencia para cercar, la Junta Directiva informó así:

Exmo. Señor:

En la solicitud del vecino rural Don Bernardo Elordoy, negándose á pagar lo que la J. E. Administrativa quiere imponerle por la construcción de un cerco, la Junta Directiva que presido, dice: Que la petición del Sr. Elordoy es justa y prudentemente apoyada en las prescripciones del Código Rural, que derogó por su art. 810 todas las leyes y reglamentos que pudieran oponerse á la amplísima libertad de su ejecución.

El art. 313 establece que debe solicitarse permiso para cercar, ante las respectivas autoridades, y es obedeciendo esa prescripción, porqué la libertad de cercar es libre, por la que se efectúan los cercos de chacras y estancias en toda la República, no pagándose por licencia más que cinco reales de derecho municipal y haciéndose la petición en papel de 25 cts.

La ley ha previsto en el citado Código por su art. 801 inciso 8º, lo que á las Municipalidades corresponde hacer, cuando encuentren desperfectos en los caminos y en los cercos, y ha previsto también lo que á la policía rural corresponde en el mismo caso por el art. 772 inciso 4º, y todo lo ha previsto así el Código Rural, para ampliar más y más la libertad de cercar, para liberalizarse en todo sentido y que todo se hiciese en condiciones tan equitativas, tan regulares como prudentes.

Si los cercos de estancias y de chacras, Exmo. Señor, tuviesen que sujetarse á las durísimas leyes que impone la Junta E. Administrativa de la Capital, claro es, que esos cercos no se harían, la ganadería con-

tinuaría libre y rutinaria y las roturaciones agrarias continuarían expuestas al diente de las invasiones de ganados extraños.

El informe de la J. E. A. no tiene, Exmo. Señor, aplicación ninguna en el caso que motiva este expediente que confunde dolorosamente las leyes y reglamentos de predios urbanos con las leyes y reglamentos de predios rurales y es por estas razones y por otras que la Junta Directiva aduciría si fuese necesario, por las que me encarga decir á V. E., que en el caso que motiva este informe debe estarse á la práctica de los departamentos no cobrando por la licencia municipal para cercar, terreno rural, más de cincuenta centésimos.

A este propósito la Junta Directiva se permite llamar la atención de V. E. sobre la necesidad de que las J.J. E.E. A.A. establezcan los radios urbanos que indica el art. 3.º del Código Rural, para la aplicación de las leyes y reglamentos de cada competencia.

Es cuanto por ahora tiene que decir á V. E. la Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Octubre 3 de 1879.

*D. Ordoñana Emiliano Ponce de Leon,*  
Secretario Perpetuo. Presidente.

En un proyecto de edicto de Policía del Gefe Político de Tacuarembó, sobre guías, enviado á informe por el Ministerio de Gobierno, la Directiva presentó el siguiente dictamen:

Asociación Rural del Uruguay

Excmo. Señor.

El edicto del Gefe Político de Tacuarembó, no obedece estrictamente á las prescripciones del Código Rural y es por esto que la Junta Directiva que presido, aplaudiendo el celo de aquel funcionario público, se permite aconsejar á V. E. para los efectos que haya lugar se diga: Que para llenar el pensamiento del Gefe Político de Tacuarembó, deben tenerse presentes y fundarse en los artículos 132, 133 y 145 del citado Código.

Además, la Directiva Rural cree, que habría conveniencia en establecer mayor número de espeditores de guías para evitar de esta manera las escusas que pudieran alegarse, cuando los tratantes y conductores fueran sorprendidos por la Autoridad con la falta de aquel requisito.

Si embargo de lo expuesto, V. E. resolverá como juzgue mas conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*D. Ordoñana Emiliano Ponce de Leon*  
Secretario Perpetuo. Presidente.

## SESIONES DE LA DIRECTIVA

Montevideo, Setiembre 20 de 1879.

Preside el Sr. D. Emiliano Ponce de Leon, asistiendo los Sres. Outes, Corta, Rodriguez, Ordoñana, Balparda, Mortet y Souza.

Leidas las dos actas de las secciones anteriores, fueron aprobadas.

Fué leida una nota del Gefe Politico de San José, dirigida al Ministerio de Gobierno y pasada á la Asociacion Rural á informe, cuya nota hace presente á dicho Ministerio, la conveniencia de permitir la marca de los ganados desde el 1.º de Octubre próximo en lugar de ser desde el 20, como fué decretado, al mismo tiempo comunica tambien haber sido infrigido el citado decreto por los vecinos de la 6.ª Seccion Dn. Domingo Bauzá y Dn. José Martacielo.

Puesto en discusion general, tomaron la palabra todos los Sres. de la Junta Directiva y se acordó lo siguiente:

«Contéstese al Ministerio de Gobierno que si los vecinos de la 6.ª Seccion Dn. Domingo Bauzá y Dn. José Martaciel practicaron la marcacion en sus ganados, faltaron al decreto de 18 de Agosto ppdo. y si lo hicieron infringiendo el artículo 92 y siguientes del Código Rural, han incurrido en la multa de 50 pesos, pero si esa marcacion fue autorizada por el teniente Alcalde del distrito, en este caso, es tambien la autoridad responsable de la infraccion del citado decreto.»

«En cuanto á la marcacion de los ganados la Directiva cree, que se podia autorizar en los campos cercados desde el 1.º de Octubre en adelante, cumpliendo con las disposiciones del artículo 92 y siguientes del Código Rural y constando previamente ante el teniente Alcalde del distrito, que no han tenido mézclas en sus rodeos—Respecto á los campos abiertos debe quedar subsistente el plazo establecido en él, por-

qué consultando las conveniencias del mayor número de estancieros, se observa que son los mas los que tienen todavia los ganados dispersos por falta de caballos, para hacer las recojidas etc.

El Sr. Outes espuso que no podia evacuar el informe que se le habia solicitado respecto al escrito presentado por el Sr. Zorrilla a propósito de los valores de los cercos medianeros, porqué sus ocupaciones no le permitian por el momento teniendo que ausentarse.

Los Sres A. Linck y C.ª han puesto á disposicion de la Junta una docena de tarros conteniendo antisárnico para curar las ovejas y piden al mismo tiempo se distribuyan con la Revista algunos ejemplares de un prospecto relativo al modo de aplicarlo.

Se autorizó al Gerente á dar las gracias á dichos Seres. y hacer lo que solicitan.

Se leyó el informe semanal del Gerente interino—Se agradeció.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la seccion á las 9 y 3/4 de la noche.

Montevideo, Setiembre 26 de 1879.

Preside el Sr. D. Emiliano Ponce de Leon, con asistencia de los Sres. Outes, Rodriguez, Corta, Balparda y Souza.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de una nota del Ministerio de Gobierno, relativamente á la medianeria de los cercos, y se leyó tambien el dictámen de la Comision de Legislacion Rural á quien la mesa habia pasado al efecto, respecto á esta cuestion. Despues de una breve discusion, se resolvió mandar sacar copias de aquel dictámen, para que lo estudien los Sres. de la Comision Directiva.

Se leyó tambien una nota de dicho Ministerio pidiendo á la Asociacion se sirva emitir su opinion, respecto á la construccion de zanjias en los caminos públicos al costado de los alambrados que lindan con ellos. Se nombraron á los Sres. Outes y Mortet para que se sirvan informar.

El Sr. Dn. Hermenegildo Aramendi dirige una carta al Sr Presidente participando el estado de la ganaderia y agricultura y del Registro Civil en la 2.ª Seccion del Departamento del Durazno y pide al mis-

mo tiempo se inscriba el nombre del Sr. Dn. Isidro D. Olivera como suscriptor al periódico.

Se autorizó á la Gerencia á enviarle la Revista á dicho Señor Olivera.

Con motivo de la carta del Sr. Aramendi se suscitó una pequeña discusion con respecto del Registro Civil y se resolvió nombrar una comision para que se sirva emitir su opinion con referencia al art. 24, para ser elevado al Superior Gobierno.

Los Sres. Ferrando y C.<sup>o</sup> regalan una docena de pastillas para sacar manchas de la ropa, se autorizó al Gerente de acusar recibo dándoles las gracias.

Se dió cuenta de haberse recibido del Sr. Dn. Juan Vidiella tres folletos que tratan de la Exposicion Regional de Cadiz.—Fué encargada la Gerencia de agradecer el donativo por medio de la Revista.

Se dio cuenta de los trabajos semanales de Gerencia.

Se autorizó á la mesa á pasar una nota al Ministerio de Gobierno pidiéndole se sirva transmitir sus resoluciones despues de oír los parecores de la Junta Directiva.

Se notó la necesidad de establecer un libro donde se tome copia impresa de todos los decretos que dicte el Superior Gobierno y que se publiquen en los diarios relativamente á la campaña; y así se ordenó al Señor Gerente interino.

No habiendo mas asuntos de que tratar, la sesion se levantó á las 9 y 55 minutos de la noche.

Montevideo, Octubre 2 de 1879.

Preside el Sr. D. Emiliano Ponce de Leon, asistiendo los Sres. Balparda, Lerena y Lenguas, Rodriguez, Sampere, Corta, Ordoñana y Souza.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se dió lectura á una nota dirigida por el Gefe Político de San José al Ministerio de Gobierno, pasada por éste á informe de la Junta Directiva, por la que se acompañaba una peticion de los vecinos de Trinidad pidiendo que fuera derogado el decreto de 18 de Agosto por el que se prohibian las hierras en campos abiertos hasta el 20 de Octubre corriente.

Se acordó el aconsejar como anterior-

mente lo habia hecho, diciendo que no se permitiese la marcacion antes del plazo citado; coordinando con este objeto, un proyecto de nota que fué aceptado con algunas modificaciones introducidas.

Se leyó un proyecto de nota para el Superior Gobierno, presentado por los Sres. Ordoñana y Balparda nombrados en comision en la sesion anterior, para hacer notar la dificultad que en su aplicacion presenta el art. 24 de la ley del Registro Civil, y proponiendo para salvarla alguna reforma que ha de salvar [esos tropiezos.—Fué aceptada en general, autorizándose á la mesa para elevarlo al Superior Gobierno.

Se dió lectura de una nota del Ministerio de Gobierno pidiendo que dos miembros de la Junta Directiva se sirviesen conferenciar con el Ministro para arreglar el mejor modo de satisfacer el crédito que á la Asociacion se adeuda.—Se autorizó á la mesa para tratar en este asunto.

Se dió cuenta de una nota dirigida por el Gefe Político de Tacuarembó al Ministerio de Gobierno y pasada á la Asociacion para informar, acompañando en copia un proyecto de edicto en el que se prohibia la conduccion de frutos del pais, sin el requisito previo de la guia, é imponiendo una multa de 20 pesos para sus infractores.

El Sr. Ordoñana confeccionó un proyecto de nota por la que se indica que para llenar el pensamiento del Gefe Político de Tacuarembó solamente debieran tenerse presentes los artículos 132, 133 y 145 del Código Rural que previenen los fines buscados en el edicto de la referencia y en la que se indica la necesidad de establecer mayor número de espeditores de guias, para evitar las escusas que pudieran alegarse por la falta del requisito de la guia. Puesto en consideracion, fué aceptado en general.

Seguidamente se leyó un expediente iniciado por el Sr. D. Bernardo Elordoy motivado por el exhorbitante precio que la J. E. A. de la capital le ha querido imponer para expedirle el permiso correspondiente para cercar y en el que solicita informe el Ministerio de Gobierno.

Con este motivo se suscitó un detenido cambio de ideas, resolviéndose definitivamente decir al Superior Gobierno que las pretensiones del Sr. Elordoy se hallan justamente apoyadas en el Código Rural que

por su artículo 810 ha derogado todas las disposiciones que á su ejecución pudieran oponerse, y que si se observasen las durísimas prescripciones de la J. E. A. el cierre de los campos se haría imposible, estacionando al propio tiempo las fuentes principales de producción. Que en consecuencia, debe seguirse la práctica de las Juntas departamentales, cobrándose solamente 50 centésimos por el permiso y haciéndose la solicitud en papel sellado de 25 centésimos.

Concluidos los asuntos que motivaron la sesión extraordinaria, el Sr. Ordoñana pidió la palabra para pedir que la mesa haga presente al Superior Gobierno los inconvenientes del actual local donde se celebran las ferias semanales y que se le indique como más apropiado los cuadrados de la plaza Independencia.—Así se resolvió.

Habiendo solicitado el Sr. Souza el nombramiento de otra persona que desempeñe su cargo de Gerente interino, el Sr. Presidente nombró para ese puesto al Sr. Balparda con la misma cañidad de interinato.

Por lo avanzado de la hora, se levantó la sesión á las 10 de la noche.

## NOTICIAS VARIAS

**El Otoño** — Esta estación es terrible para los cultivadores en Inglaterra, y casi todos los grandes propietarios han hecho rebajas en sus arrendamientos á los colonos. El Duque de Belford ha inaugurado su año de Presidente de la Sociedad Real de Agricultura perdonando seis meses de alquileres á todos sus arrendatarios, lo que representa la modesta suma de cuatrocientos mil pesos.

**Es digno de elogio** — Los cazadores de Reus, para estimular el cumplimiento de la ley sobre caza, han tomado los siguientes acuerdos: 1.º Gratificar con 10 reales al que salve un nido de perdices ó una cría de conejos, é igualmente al que mate una zorra y la presente á la Asociación. 2.º Premiar con 20 reales al que junto con otro denuncien y justifiquen cualquier infracción cometida en el campo.

**Preservativo de la mosca en los animales domésticos.** — Para preservar los caballos, bueyes, etc., basta con lavarlos por la mañana con una decocción de

hojas de nogal. El olor particular de estas hojas, alejará al enemigo, y matará los huevecillos depositados en la piel de los cuadrúpedos.

**Modo de conocer si los manzanos son improductivos.**— Cuando se compra manzanos se debe arañar un poco la raíz uña; si la raíz es encarnada, el árbol será improductivo, y se debe tirar, á pesar de lo que el vendedor diga en contrario. \*

**El saúco.** — Dice el periódico *El Campo* que colocando en una ventana una rama de saúco, se alejan la mayor parte de los insectos molestos, como los mosquitos, moscas, etc.,

También es un correctivo para los malos olores, y muy útil en los escaparates que contienen carne y pescado, durante los calores de verano.

## AVISOS RURALES

### Oficina central de Marcas y Señales

No habiendo aun podido cerrarse el Registro General de las marcas y señales de la República, por faltar algunas de las empadronadas en varios departamentos, en el interés de evitar los perjuicios que serian consiguientes, el infrascrito con autorización Superior, previene que los dueños de marcas ó señales que no hayan sido incluidas en los padrones formados por las Gefaturas de los respectivos Departamentos, pueden presentar los boletos que acrediten su propiedad, directamente en esta Oficina Central ó bien en las sucursales que tienen establecidas en los Departamentos, hasta dentro del término de noventa días contados desde esta fecha, en la inteligencia de que vencido ese plazo, se cerrará definitivamente el Registro y no se hará lugar á ninguna reclamación.

Montevideo, Setiembre 20 de 1879.

Juan I. Blanco, Director.

### Específico para matar gusanos

Preservativo de los mismos y curativo seguro de las llagas de los animales. Preparado por Carlos Supparo, en San José de Mayo. Se vende en la Botica del autor y en la de Demarchi, Parodi y C<sup>ª</sup>, calle Cerrieto n<sup>º</sup> 239, en Montevideo.

### Se ofrece un joven oriental

Para encargado ó segundo de un establecimiento rural, para hacer plantíos de árboles, legumbres, cereales, almácigos, alambrados, cercos, corrales, cuidar de las ventas de leña ó de pastos, etc., Llevar los libros del establecimiento, cria de aves, etc.

Dependiente de alguna fábrica ó barraca en campaña. Para enseñar niños en alguna estancia. — En la calle 25 de Mayo n.º 239 darán razon.

### Campo alambrado

El propietario de una suerte de campo de pastoreo alambrado perfectamente, en este Departamento, desea establecer sociedad para en el mencionado campo invernar ganado vacuno de corte.

El que esté dispuesto, y quiera hacer este importante negocio, puede apersonarse á la imprenta del *Constitucional*, en San José.

### Tierras para labranza ó pastoreo

Se venden doscientas ó trescientas cuerdas de terreno de pan-llevar como á diez cuerdas del pueblo del Tala, propias para labranza ó pastoreo encerradas en límites naturales (es decir) formando rincon entre los arroyos Tala y Pedernal: los títulos son de primer orden. El que se interese por el todo ó parte, podrá dirigirse á la calle Cámaras núm. 20, que hallará con quien tratar.

### Dos chacras en la Colonia Suiza

Se venden teniendo habitaciones y un área de cuarenta cuerdas con algunos árboles; todo en mil doscientos pesos—Mayores informes se darán en la calle de Colon número 148.

### Campo en venta

Se vende una fraccion de 558 cuerdas cuadradas, situadas en el Departamento de Canelones, en el Rincon conocido por el de Falson.

Este campo es de superior calidad; tiene buenos pastos, abundantes aguadas, y además queda á la pequeña distancia de cinco leguas de la Capital y dos de las Piedras.

Para tratar en la calle Convencion, 208.

En la Colonia Nueva Helvecia hay dos chacras para dar en arrendamiento, números 350 y 351.—Para mas informes, ocúrrase á la calle San José núm. 144.—Ed. Gowland.

### Chacras en venta

Se venden cinco hermosas chacras ubicadas en la «Pachina» á legua y media de San José, que fueron de propiedad del finado don Ramon Lasprella.

El lugar donde están situadas, su inmejorable pasto, aguas permanentes, y demás condiciones magníficas, son una garantía para los que precisen una propiedad como la que se desea vender.

Los interesados pueden dirigirse á lo de don Juan G. Delgado (albacea) ó en el almacén de don Severino Saioz—San José.

### Ventas de campos y ganados

Se vende una suerte de estancia en el Departamento de Canelones, situada dos leguas antes de llegar al pueblo del Tala: regada en toda su extension por el arroyo Pedernal y desagüe de la Cuchilla Grande campo propio para invernada por sus buenos pastos y aguadas y sin inconvenientes para llegar con el ganado en todo tiempo y á distancia de *catorce leguas* de esta Capital. Tambien puede dedicarse á la labranza: todo él es fértil; se vende todo ó en fracciones. Para tratar en Montevideo, calle de Maciel número 118.

### Arrendamiento de tierras

Se venden 24 chacras de 40 cuerdas á 12 pesos cuadra, en Cufre, lindando con la Colonia Suiza. Tratar con don Manuel Luque en dicha Colonia.

A igual precio y en ambos casos pagando un tercio al contado, se venden chacras en la Colonia Cosmopolita, puede tratarse con don Luis Becú, en el Rosario Oriental.

### Oficina central de marcas y señales

Notándose falta de concurrencia al Registro Provisorio de marcas y señales antiguas, dispuesto por el Decreto-Ley de 23 de Febrero de 1877, de las marcas del sistema *Blanco* que se distribuyeron á los hacendados desde 1862 hasta 1876 en calidad de empresario particular, circunstancia que fué tomada en vista por la superioridad al dictar la referida resolucion, se les hace saber por el presente, que están obligados á presentarlas del mismo modo que lo han hecho con las antiguas marcas, so pena de exponerse á perderlas completamente una vez que hayan sido cerrados los antiguos registros.—Montevideo, Julio 12 de 1879.

Juan I. Blanco, Director.